

Nota de Prensa n.º 032/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE REFINERÍA LA PAMPILLA Y EL OEFA GARANTICEN LIMPIEZA INMEDIATA DE PETRÓLEO DERRAMADO EN EL MAR DE VENTANILLA

- ***Se requiere garantizar también la reparación de los daños de todas las personas afectadas.***

La Defensoría del Pueblo insta al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) a garantizar que las medidas administrativas establecidas por dicha entidad ante el derrame de petróleo ocurrido el último sábado, en el litoral del distrito de Ventanilla, en el Callao, sean cumplidas dentro de los plazos establecidos. De esta manera, se busca asegurar la limpieza, y remediación del área afectada en el menor tiempo posible.

Según se informó, si bien la OEFA acaba de informar que ha dispuesto medidas dirigidas a prevenir daños acumulativos o de mayor gravedad que repercutan en el suelo, agua, flora, fauna y recursos hidrobiológicos, con plazos que van desde los dos hasta los 10 días, es necesario que la entidad mantenga una supervisión constante sobre el cumplimiento de las mismas, a efectos de garantizar la recuperación total del área afectada y evitar impactos mayores en los ecosistemas que redunden en afectaciones a las personas que desarrollan sus actividades económicas en el mar.

Cabe indicar que, en la víspera, tras el desastre ambiental que afectó principalmente a las playas Costa Azul y Bahía Blanca, generando graves impactos ambientales en estas zonas costeras, la Oficina Defensorial del Callao recomendó al OEFA disponer las medidas necesarias para asegurar la limpieza, recuperación y remediación del área afectada. Asimismo, que informe sobre las acciones adoptadas. En el documento dirigido a la entidad, también se solicitó precisar si la empresa cumplió con lo señalado en el plan de contingencia que forma parte de su instrumento de gestión ambiental.

En ese sentido, para la Defensoría del Pueblo resulta fundamental que la empresa Refinería La Pampilla S. A. A. amplíe y mejore sus acciones de limpieza y remediación de la zona afectada, a fin de evitar una mayor afectación. Asimismo, que cumpla de manera adecuada las medidas administrativas impuestas por el OEFA y rinda cuentas diariamente sobre los resultados de dichas labores. Sumado a ello, se requiere que la empresa realice las acciones conducentes a reparar las afectaciones de los pescadores y personas afectadas directamente por el derrame.

Como parte de las acciones, la jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia, también se dirigió a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, a la que solicitó informar sobre las acciones de supervisión y fiscalización que viene ejecutando, así como los procedimientos administrativos iniciados para sancionar a los responsables de cualquier afectación al medio acuático.

Como se recuerda, el derrame de petróleo habría ocurrido mientras se producía la carga de hidrocarburos en el terminal Multiboyas n.º 2 de la Refinería de La Pampilla, a cargo de un buque de bandera italiana. La representante de la Defensoría del Pueblo en el Callao precisó también que su despacho se mantiene atento a las acciones iniciadas por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental a raíz de este grave incidente.



Callao, 18 de enero de 2022